

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO</b>	05001310301320110095100
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA
<b>DEMANDADO</b>	ISABEL MARTINEZ ARBOLEDA
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 1864V
<b>DECISIÓN</b>	Se agrega e informa

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante se le informa que el expediente se encuentra a disposición en la secretaria para que solicite una cita y alleguen las expensas para su digitalización.

La cita la puede solicitar a través del correo [jcctoe00me@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00me@notificacionesrj.gov.co)

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez (firmada digitalmente)

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--